

QUILMES, 5 de abril de 2011

VISTO el expediente N° 827-0154/11 mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales, las Resoluciones (C.S) N° 038/06, 134/07 y 364/10, y la nota presentada por la profesora Adriana Imperatore, y

**CONSIDERANDO:**

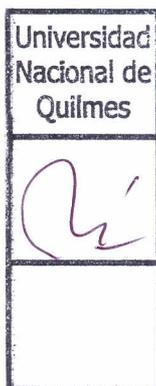
Que mediante las Resoluciones C.S. N° 134/07 y 364/10, se redujo de exclusiva a parcial, la dedicación de la profesora Imperatore tras haber sido beneficiada con una Beca Doctoral, a partir del año 2007.

Que en la nota del Visto, la profesora Adriana Imperatore solicita la ampliación de la dedicación de parcial a exclusiva, aduciendo que ha concluido dicha Beca.

Que la Resolución (C.S) N° 038/06 establece que todo profesor tiene derecho a que se le reconozca la dedicación mayor que haya ejercido en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es atribución del Consejo Superior aprobar la dedicación de los docentes a propuesta de los Departamentos.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.



Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**



ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación de la profesora Adriana Imperatore DNI: 18.274.792, de parcial a exclusiva, a partir del 1º de abril de 2011.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 059/11



**Dr. Claudio O. Amor**  
Vice-Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES